



Santiago, 21 de marzo de 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL IC 024/2018

“Consultor/a conductor de proceso para elaborar las propuestas de nuevas estructuras e instrumentos de gestión en materia de Recursos Humanos Municipales, en las comunas de Codegua y Paredones (Región de O’Higgins)”.

Pregunta N°1

¿Se puede postular a más de una consultoría o región?

R: Sí puede postular a más de un proceso, sin embargo, será adjudicado/a sólo a una consultoría, en la que obtenga el mayor puntaje final ponderado.

Pregunta N°2

¿Cuándo se estima entregar los resultados con los consultores seleccionados?

R: Se estima para la segunda quincena de abril

Pregunta N°3

¿En caso de ser seleccionado cuanto tiempo después se debería iniciar el trabajo?

R: Se estima para la segunda quincena de abril

Pregunta N°4

Cuando se detalla en el anexo II A.- desglose de costos a que se refiere con:

- a) viajes oficiales
- b) gastos terminales

R: El consultor debe incluir todos los costos para el desarrollo de la consultoría. Viajes oficiales corresponden a aquellos necesarios para el logro de los objetivos de la consultoría. Gastos terminales son aquellos en los que se incurre para llegar del domicilio al aeropuerto y de este al lugar de destino.

Pregunta N°5

¿El seguro de vida, médicos y viajes se deben tomar en forma obligatoria?

R: El formulario “Desglose de costos asociados” es estándar para los procesos de Contratista Individual (IC), por lo que los/as consultores interesados/as deben completar los costos que estimen necesarios para el desarrollo de la consultoría.



*Empowered lives.
Resilient nations.*

Pregunta N°6

¿El consultor debe trabajar solo en el proyecto o puede contratar otro profesional y agregarlo a los costos del proyecto final?

R: Se indica que este proceso está dirigido a una persona natural, cualquier postulación presentada por una persona jurídica será rechazada.

Lo/a invitamos a consultar el punto 7. Subcontratación incluido en el Anexo V.

Pregunta N°7

¿Existe un mínimo de días que se debe visitar la municipalidad cada mes o eso queda a criterio del consultor?

R: Tal como se indica en la página 5 de los Términos de Referencia, “punto 3. Apoyar, guiar y acompañar el desarrollo de los productos, respondiendo consultas y/o dudas que surjan en el proceso. Para ello deberá mantener permanente contacto con los equipos municipales que se le asignen, y con al menos presencia semanal en promedio de dos días por cada municipio”.

Pregunta N°8

¿A cada consultor solo se le entrega un proyecto en una determinada región o se puede adjudicar más de uno?

R: Será adjudicado/a sólo a una consultoría, en la que obtenga el mayor puntaje final ponderado.

Pregunta N°9

¿Al valor presentado por consultor por el trabajo se debe descontar algún porcentaje de impuestos?

R: La oferta debe ser global y todo incluido. Es el consultor el responsable de pagar los impuestos correspondientes, puesto que el PNUD no actúa como retenedor.

